



SEMANA DE LA INDEPENDENCIA
Firma de Acta de Independencia de Chile realizada en Talca el 12 de Febrero 1818
Todo comenzó en Talca hace casi 200 años

A realizarse entre el 12 y 17 de Febrero del 2013

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal es celebrar junto a la ciudadanía, el hecho histórico de la “Firma del Acta de la Independencia de Chile”, rescatando nuestras costumbres e identidad local, desarrollando esta a través de exposiciones, infografías, material gráfico, videos y desarrollo de actividades alusivas al tema. Todas estas actividades serán acompañadas de espectáculos masivos con artistas nacionales e internacionales.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Posicionar a Talca como la capital de la Independencia, recordando que es donde nuestro héroe Bernardo O'Higgins firmó el Acta de la Independencia el 12 de febrero de 1818.
- Potenciar la Imagen “Ciudad” de Talca, a través de la explotación de hitos históricos, transformándola en centro de atracción Comunal, Regional y Nacional.
- Dar a conocer a la comunidad hechos importantes de la historia de Chile mediante un rescate de historia, tradiciones y cultura.
- Generar mesas de interacción entre los diversos actores de la sociedad con el objeto de proponer nuevas relaciones y fortalecer aun más dicha actividad.
- Posibilitar el contacto directo del público con las diversas actividades que buscan rescatar hitos históricos y tradiciones, contribuyendo al desarrollo de la Comunidad talquina.

3. INFORMACION GENERAL

- La Semana de la Independencia, es organizada por la Ilustre Municipalidad de Talca.
- Con el objeto de dar una estructura a esta actividad es que se regirá por las presentes bases generales, cuyo desconocimiento no justifica su incumplimiento, que es obligatorio para todos los expositores.
- Expositor es todo aquel que participe del patio de artesanía o patio de comidas.
- La exposición donde participaran un gran número de expositores, se realizara en el Balneario del Río Claro, de la ciudad de Talca, entre los días miércoles 13 y domingo 17 de febrero del 2013. Los expositores deben exponer, entre las 13:00 hrs. y las 22:00 hrs.



- Al postular a la Feria, los expositores estarán postulando a una actividad que se encuentra estructurada y cuenta con perfiles de expositor claramente definidos en las presentes bases.
- La muestra contará con diversas zonas de exposición donde los perfiles de expositor están claramente definidos y que se detallan a continuación:
 - a. Patio de Expositores artesanales: Sector destinado para artesanos
 - b. Patio de Cervezas Artesanales: Sector destinado por la organización donde podrán exponer solo cerveceros artesanales.
 - c. Patio de Comida Costumbrista: patio donde existirá una oferta gastronómica al público consistente en platos elaborados, muy enfocado a comida típica chilena, asados al palo y venta de alcohol.
 - d. Patio de Comida al Paso: zona donde podrán participar todos aquellos expositores que vendan comida al paso. No se podrá vender bebidas alcohólicas (por ejemplo terremotos, cervezas industriales, etc.)
 - e. Zona de Juegos: Zona definida por la organización para la instalación de juegos de entretenimientos.
 - f. Zona de Ambulantes: Sector definido por la organización donde podrán ubicarse todos aquellos que habiendo postulado, califiquen como comerciantes ambulantes.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACION

- Para participar en Semana de la Independencia 2013 los interesados deberán completar la ficha de Postulación que se encuentra en el sitio web: www.talca.cl, o completando la ficha de expositor en nuestras oficinas.
- Plazo de inscripción es hasta el viernes 18 de enero del 2013.
- Posterior a ello se evaluará los antecedentes de cada expositor y se seleccionará a aquellos que cumplan con los criterios de admisibilidad.
- **Los comerciantes que no elaboren sus productos o que solo se dediquen a la compra venta no podrán participar.**
- Se notificará a través del correo electrónico o vía telefónica a quienes hayan sido seleccionados.
- Los seleccionados deberán firmar el protocolo en Oficinas del Centro de Desarrollo Empresarial, ubicado en 2 Oriente, 2 y 3 norte #1341.
- Los seleccionados deberán pagar un monto de \$15.000 por concepto de stand.
- **El pago por concepto de stand deberá ser cancelado antes de la feria a más tardar el día 01 de febrero del 2013 a las 13:00 hrs, en rentas de la Ilustre Municipalidad de Talca.**
- La copia del comprobante de pago deberá ser entregado antes del día 01 de febrero del 2013 en Oficinas del Centro de Desarrollo Empresarial.
- Todos los expositores serán evaluados por el comité organizador.
- El Comité organizador se reserva todos los derechos de selección de los expositores.

5. FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA

La exposición estará habilitada al público de forma gratuita desde el día miércoles 13 de febrero hasta el día domingo 17, entre las 13:00 hrs y las 22:00 hrs
Inauguración: Martes 12 de Febrero a las 20:00 hrs., en el Frontis del Museo O'higiniano



Habilitación de stand:

- Los stands se podrán armar y decorar a contar de las 09:30 del día miércoles 13 de febrero hasta las 13:00 hrs. del mismo día y estar en condiciones de exponer al público a contar de las 13:00 hrs.
- A las 13:00 hrs. todos aquellos expositores que deseen y puedan participar de la ceremonia de inauguración, podrán hacerlo.
- El desmontaje de stand puede realizarse a contar de las 00:00 hrs del día domingo 17 de febrero, queda estrictamente prohibido el ingreso de vehículos antes de las 00:00 hrs.
- Es de responsabilidad del expositor la ornamentación, sillas y ampollita del espacio asignado. El expositor deberá cuidar que la decoración sea acorde al nivel de la feria, cuidando la correcta ubicación y provisión de las mercaderías, como también la correcta presentación de quienes atienden al público.
- Es de responsabilidad del expositor estar presente durante el horario de funcionamiento de la muestra. En el área gastronómica, el personal encargado de manipular alimentos deberán contar con gorro para el pelo siempre, delantal blanco y seguir todas las medidas de higiene y manipulación de alimentos.

El comité organizador no se hace responsable de las pérdidas o daño que pudiese ocurrir en cada stand en el horario que la muestra este abierta al público.

Sobre la venta al público es de responsabilidad de cada expositor cumplir con las obligaciones tributarias en el SII y cancelar permiso de Servicio de Salud del Maule si corresponde.

El ingreso de vehículos se podrá realizar entre las 09:30 y las 12:30 hrs de cada día solo a personas que cuenten con la credencial de expositor. Queda prohibida la circulación y el estacionamiento de vehículos en el interior del recinto después de las 13:00 hrs. lo cual será supervisado por Carabineros de Chile e Inspección Municipal.

6. SERVICIOS PROVISTOS POR LA ORGANIZACIÓN DE MEXPO

El comité organizador proveerá de los siguientes elementos y servicios a los expositores:

- Iluminación general del recinto y pabellón, en la eventualidad de que un expositor tenga algún requerimiento especial deberá ser comunicado antes de firmar su respectivo protocolo. Queda absolutamente restringido el uso de hervidores eléctricos y microondas.
- Limpieza general de áreas verdes comunes y pasillos. Siendo responsabilidad posteriormente de cada expositor, mantener la limpieza del lugar que le sea asignado, durante los días que se realice la Feria.
- Los expositores contarán con estacionamientos al interior del recinto, claramente identificados y definidos por la organización para ellos. Para ingresar deben presentar su respectiva credencial.
- El ingreso de los expositores a los servicios higiénicos no tendrá costo, deberá presentar su credencial, para eximir el pago del mismo.
- El comité organizador tendrá una oficina de información para atender las necesidades de los expositores y público en general.



- El comité organizador destinará un funcionario responsable de la administración y mantenimiento de cada sector de la feria, para atender los imprevistos y organización de los expositores.
- Vigilancia del recinto: el comité organizador establecerá personal de vigilancia general diurna y nocturna, responsable del orden y seguridad, no siendo responsable de robos, hurtos y/o rotura de mercadería en exposición.

7. OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR

No está permitido, la promoción de personas, empresas y organizaciones, ni la exhibición o entrega de publicidad en cualquier formato, de entidades que no se encuentren participando de la muestra empresarial.

Se prohíbe expresamente producir cualquier tipo de deterioro tales como, pintado, clavado, pegados, perforados, etc., sobre pisos, paredes o cualquier otro elemento fijo del recinto.

Emitir sonidos o ruidos de cualquier tipo que a juicio del comité organizador resulte molesto.

El servicio de guardia estará provisto por el comité organizador hasta el día lunes 18 de Febrero a las 12:00 hrs., por lo que la organización no se hará responsable por pérdidas de equipamiento de usuarios de la feria.

Perderán todos sus derechos y serán retirados de Semana de la Independencia aquellos exponentes que:

- **Cedan, transfieran o compartan el espacio adjudicado o parte del mismo.**
- **No cumplan con los requisitos exigidos por la organización en estas bases.**
- **No cumplan con los plazos y horarios establecidos por el comité Organizador.**
- **Vendan bebidas alcohólicas sin haber sido declarado previamente en su protocolo.**
- **Asuman actitudes reñidas con la ética y el correcto comportamiento social, tanto con el personal de la Feria, las autoridades y/o público en general.**

La organización se reserva todos los derechos en la Selección y para **marginar a expositores** que no cumplan con lo establecido en la presente base de participación.

8. DESARME

Los expositores están obligados a desmontar, limpiar y retirar su mobiliario y productos, para devolver el espacio asignado y por lo provisto por el comité organizador en perfectas condiciones, a contar del día Domingo 17 de febrero a las 00:00 hrs e ingresar sus vehículos y retirar sus productos a contar de las 00:00 hrs. hasta las 12:00 hrs. del día Lunes 18 de febrero del 2013.